

# ¿ESTADO AUSTERO?

En una economía con el crecimiento apenas rumbo a su velocidad de crucero, a pesar de sus virtudes, la ley de financiamiento también entraña riesgos. ¿Cuáles son?

**C**on motivo de su nombramiento como director de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía, uno de los economistas jóvenes con trayectoria más destacada en el país, compartió con Dinero sus puntos de vista sobre la economía y las finanzas públicas. Estas son sus respuestas.

## ¿Cómo ve la economía colombiana?

Después de dos años de crecimiento lento, consecuencia del ajuste de la demanda a la caída de los precios del petróleo y otras materias primas exportadas, la economía está ahora en una senda de recuperación cada vez más firme.

El choque adverso de los términos de intercambio redujo la tasa del crecimiento potencial a cerca de 3,5%, mientras que el ajuste de la demanda ralentizó la observada a alrededor de 2% y produjo una ampliación del déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Sin embargo, la reacción oportuna de las políticas fiscal y monetaria logró un ajuste ordenado, que evitó una recesión, como la que padecieron otras economías de América Latina, que sufrieron unos choques similares.

En la coyuntura actual las señales de la actividad económica son alentadoras. Por ello Fedesarrollo incrementó sus pronósticos de crecimiento a 2,9% para este año y 3,5% para el entrante, cuando estaría muy cerca de la tasa potencial.

## ¿La regla fiscal es una herramienta útil?

La regla fiscal es muy útil porque permite implementar estrategias contracíclicas. Otra virtud es que ayuda a preservar la confianza de los inversionistas y las calificadoras, por lo cual contribuye

a mantener bajo el riesgo soberano y a conservar el grado de inversión.

## ¿Cómo están las finanzas públicas?

Celebro el compromiso del Gobierno con la regla, porque les da tranquilidad a los inversionistas, los consumidores y los demás agentes.

El Gobierno ha proclamado la existencia de un faltante para el presupuesto de 2019. Al incorporar los recursos que debe proveer la ley de financiamiento, para cubrirlo (\$14 billones), el gasto del Gobierno ese año sería el más alto en lo corrido de la actual década (19,3% del PIB).

## ¿El gobierno anterior dejó un faltante o el actual aumentará el gasto?

En el presupuesto de 2019 presentado por la administración saliente, había un faltante de 0,2-0,3% del PIB. Pero eso no explica el aumento del gasto propuesto ahora. Quizá lo que se pretende con ello es implementar un impulso fiscal.

Con ese gasto, para cumplir la regla fiscal se requiere la ley de financiamiento.

## ¿Dónde surge el faltante?

Me parece que es una mezcla. En el pasado se llevaba a cabo un “jineteo

La ley de financiamiento tiene como virtudes los esfuerzos de simplificación, progresividad y competitividad

presupuestal”, que consiste en apropiar menos de los recursos necesarios para cumplir con la totalidad de los gastos de un programa durante los 12 meses de vigencia del presupuesto, porque no se alcanzaba a ejecutarlos a cabalidad en ese período. Por ello, se dejaba lo que no se ejecutaba en ese lapso, para cubrirlo con recursos del año siguiente. Este gobierno no quiere prolongar esa práctica, sino apropiar la totalidad de los recursos para los gastos de los programas durante los 12 meses de vigencia del presupuesto.

Es probable que también haya gastos adicionales por nuevos programas.

## ¿Cómo le parece la ley de financiamiento?

Me gusta la propuesta del

Gobierno, que tiene tres elementos clave.

Primero, el espíritu de simplificación, que facilita la administración y genera una mayor eficiencia en el recaudo. Eso se lograría al reducir el número de las tarifas del IVA a cero y 18%, junto el descenso de la cantidad de bienes exentos y excluidos a unos pocos y disminuir las exenciones en el impuesto de renta.

El segundo elemento clave es la progresividad, presente en la creación de dos rangos más para el impuesto de renta de las personas naturales y la introducción de unas tarifas marginales de 35% y 37% para los contribuyentes de altos ingresos. Además se manifiesta en el nuevo gravamen a las pensiones, en el cual se las equipara a un ingreso laboral,

con un rango exento. También me parece acertado el retorno del impuesto al patrimonio para las personas naturales.

El último elemento clave es la competitividad. La tarifa efectiva de los impuestos que pagan las

## LA TRIBUTARIA, PESE A SUS VIRTUDES, PODRÍA TENER EFECTOS ADVERSOS SOBRE LA INFLACIÓN Y LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

empresas en Colombia sobre sus utilidades es muy alta en las comparaciones internacionales. La propuesta hace un esfuerzo por reducirla de una manera gradual, a partir de 2020, para acercarla a los estándares internacionales.

Otro esfuerzo clave para aumentar la productividad y la competitividad de las empresas, es el incremento de la formalidad, por medio de la creación del impuesto simple.

Hay algunos elementos que se podrían mejorar. En primer lugar, la eliminación de la renta presuntiva para las personas jurídicas. Es verdad que es

un impuesto antitécnico. Sin embargo, en un país que tiene grandes exenciones en el impuesto de renta para las empresas, que pueden convertirse en canales de elusión, la renta presuntiva puede resultar útil para evitarla.

Otro tema que me parece importante revisar es el de las rentas de capital. La unificación en la propuesta de ley de financiamiento de las distintas cédulas para los ingresos de las personas naturales —una para los laborales, otra para los de capital y una adicional para otros ingresos—, junto con la subida de las exenciones 10% a 35% para los ingresos de capital, constituyen una menor tributación para los contribuyentes que los devengan, que por lo general están en los deciles más altos. Tampoco se profundiza la progresividad del impuesto a los dividendos, que bien podría implementarse.

## ¿Qué riesgos podría tener la ley de financiamiento?

Los cálculos preliminares de Fedesarrollo del impacto de la propuesta del IVA son de 4,4 puntos porcentuales de inflación. Si se le suma la probabilidad de un Fenómeno del Niño (75%), surge una preocupación sobre la postura monetaria, porque el Banco de la República tiene una credibilidad imperfecta. Una subida de la tasa de interés amenazaría el crecimiento en el corto plazo, en una economía apenas rumbo a su velocidad de crucero.

Además, el mayor costo de los bienes de consumo, por la ampliación de la base del IVA, podría desestimular el gasto de los hogares, fuente principal de la demanda en esta coyuntura. **ID**

Luis Fernando Mejía  
Director de Fedesarrollo